

RESOLUCIÓN NÚMERO 68 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos ...

CONSIDERANDO:

La Secretaría Distrital de Movilidad, requiere adicionar el rubro presupuestal 13102020205 Viáticos y gastos de viaje, con el fin de garantizar el desplazamiento tanto del Secretario de Movilidad como de los funcionarios que requieran realizar actividades adicionales que impliquen gastos de viaje y viáticos a otras ciudades, por lo cual se hace necesario gestionar y garantizar los recursos para cumplir las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, para realizar la destinación de los recursos objeto del presente traslado,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2021 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**

CONTRACRÉDITOS**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD****UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

13	GASTOS	10,000,000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000
13102	Adquisición de bienes y servicios	10,000,000
	Adquisiciones diferentes de activos no	
1310202	financieros	10,000,000
131020202	Adquisición de servicios	10,000,000
13102020206	Capacitación	10,000,000
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		10.000.000

CRÉDITOS**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

RESOLUCIÓN NÚMERO 68 DE 2021

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021”

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13	GASTOS	10,000,000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000
13102	Adquisición de bienes y servicios	10,000,000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	10,000,000
131020202	Adquisición de servicios	10,000,000
13102020205	Viáticos y gastos de viaje	10,000,000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	10,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Enero de 2021.



Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 27-01-2021 07:20 PM

Anexos: MEMORANDO 20216000013323 - JUSTIFICACIÓN VIÁTICOS

Aprobó: Ligia Stella Rodríguez Hernández-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Oscar Ricardo Castellanos Baquero